

Gabriel Aniceto.

SEGUNDA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día jueves 09 de junio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 484-LXI-16 y lo envía en el oficio número OF-DPL-485-LXI recibido el 21 de junio del año en curso en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec, en el cual comunica de manera atenta y respetuosa al H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda el exhorto que hace el Poder Legislativo para sugerir al Presidente Municipal que realice un estudio diagnóstico de accesibilidad de los edificios públicos bajo su responsabilidad y se entere al Congreso Local de las necesidades económicas que resulten necesarias para realizar las adaptaciones requeridas para que dichos inmuebles cumplan con lo establecido por la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación y otras Leyes Federales aplicables en la materia.

TERCERA.- El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco MTRO JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL dictó un Acuerdo con fecha 13 de mayo de 2016 y que fue recibido en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec el día 22 de junio de 2016, en el cual se le comunica al H. Ayuntamiento de esta municipalidad, para su conocimiento, la licencia que otorga el titular del Ejecutivo Estatal, para estar separado del ejercicio de la función de Notario, al ciudadano Oscar Jaime Sánchez Notario Público número 4 de Atonilco el Alto Jalisco.

CUARTA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 15 de marzo de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 254-LXI-16 y lo envía en el oficio número OF-DPL-253-LXI, el cual fue recibido en la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec el día 14 de junio del año en curso, en el que exhorta de manera atenta y respetuosa al H. Ayuntamiento de Jocotepec para que proporcionen los documentos que en su caso les soliciten, los servidores públicos que fungieron como responsables de dichos entes auditados y que en tal virtud, la Auditoría Superior los señala como responsables de atender las observaciones derivadas de las auditorías practicadas a las cuentas públicas correspondientes; siempre y cuando dichos documentos obren en poder de las oficinas e instalaciones del ente que corresponda, con el fin de que se tenga la totalidad de las pruebas documentales y en ese contexto, lograr que el proceso legislativo ejecutado por dicha soberanía, tenga los suficientes elementos que den certeza jurídica a los dictámenes que se emiten y en consecuencia, garanticen justicia en la función de la fiscalización superior.

QUINTA.- El C. JAVIER ALDRETE GONZÁLEZ presenta una solicitud en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec con fecha 13 de mayo de 2016, en la que pide que se le otorgue la base como Chofer en el área de Servicios Públicos Municipales en el Ayuntamiento de Jocotepec, por lo que se consulta a los ediles si están de acuerdo en turnar la solicitud a sindicatura para que el titular de esa dependencia revise el expediente y rinda un informe al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec.

5.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la iniciativa para la Creación del Consejo Ciudadano Consultivo de Empresarios e Inversionistas en el Municipio de Jocotepec, en los términos del artículo 38 bis de la Ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco.

6.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para la creación de la Policía Turística a través de un cuerpo de inspectores turísticos, cuyo funcionamiento y facultades estarán descritas en el Reglamento que al efecto solicita que sea turnado a Comisiones para su estudio y dictamen.

7.- Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia:

Dale C. Garcia
Iida D. Garcia Sofe



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

Gabriel Aniceto G. [Firma]

- 1.- C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ
- 2.- C. Síndico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
- 3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
- 4.- C. Regidora, ANITA VAZQUEZ RIVERA
- 5.- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ
- 6.- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO
- 7.- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA
- 8.- C. Regidor, MTRO. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
- 9.- C. Regidora, DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
- 10.- C. Regidor, J. JESUS PALOS VACA
- 11.- C. Regidora, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Secretario informa que se encuentra la **TOTALIDAD** del Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la Sexta Sesión Ordinaria de 2016.-----

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día. -----

*Dulce C. Garcia Enciso
Ilda D. Garcia Soto.*

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR

[Firma]

9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día.-----

TERCER PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la lectura correspondiente del Acta de la Sesión anterior y consulta a los Municipales sobre la aprobación de la misma.-----

Una vez que fue revisado el contenido del acta y que algunos Municipales manifestaron el deseo de que aparezcan sus comentarios tal cual los dijeron y que fundamentan el sentido de su voto, el Secretario General aprovecha para anunciar que a partir de esta sesión se podrán grabar los trabajos de los municipales en Pleno y en Comisiones con la cámara que se instaló operando desde la Oficina de la Secretaría General.-----

Sobre todo lo anterior, el Regidor Lic. Felipe de Jesús Rangel Vargas propone que se apruebe en lo general el contenido del acta y se anexen los comentarios de los Ediles ya corregidos. Por otra parte propone que para economizar tiempo en este punto del orden del día, se le anexe a las convocatorias sucesivas el proyecto de acta de la sesión anterior para correcciones y así se ahorra tiempo en el desahogo del punto durante la sesión. Por último, hace mención que si la cámara va estar funcionando todo el día, sería incómodo para los Regidores atender asuntos de carácter personal o de orden privado en la Sala Bicentenario y se debería considerar otro espacio para los municipales, pues de lo contrario se podría interpretar como espionaje.-----

El Síndico Municipal Lic. Arcadio Cornejo Gutiérrez, se suma a lo comentado por el Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas y propone que los municipales sean los que controlen la operación de la cámara.-----

De todo lo manifestado por los Municipales, el Secretario General somete a consideración de los Ediles los siguientes

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO.- Que se apruebe en lo general el contenido del acta y se anexen los comentarios de los Ediles ya corregidos y entregados por escrito al Secretario.-----

SEGUNDO.- Que se le anexe a las convocatorias sucesivas el proyecto de acta de la sesión anterior para correcciones y así se ahorra tiempo en el desahogo del punto durante la sesión.-----

Gabriel Aniceto G.

Dulce R. Garcia Enciso
Tilda D. Garcia Soto



TERCERO - Que los municipales sean los que controlen la operación de la cámara.-----

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Pleno del Ayuntamiento:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Quedan aprobados por **UNANIMIDAD** de votos los Acuerdos antes mencionados.-----

CUARTO PUNTO: El Secretario General procede a tomar la lectura y turno de las comunicaciones recibidas.-----

PRIMERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 15 de marzo, aprobó el Acuerdo Legislativo número 253-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL252LXI en el que le comunica y solicita de manera atenta y respetuosa al H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec que divulgue la Reforma del artículo 405 bis, del Código Civil del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", de fecha martes 16 de febrero del año en curso mediante decreto número 25793/LXI/16 y se giren instrucciones a las fiscalías del registro civil, para que den trámite al Divorcio Administrativo con las observaciones que se expresan en el acuerdo Legislativo de referencia.

El Secretario General del H. Ayuntamiento de Jocotepec explica a los Ediles que el Congreso de Jalisco solicita a los Presidentes Municipales de los 125 municipios de la entidad que giren instrucciones a los oficiales del Registro Civil para que den trámite al Divorcio Administrativo observando la siguiente Reforma:

Artículo 405 BIS.- El divorcio administrativo procede cuando:

- I.- Ambos cónyuges convengan en divorciarse;
- II.- Se trate de mayores de edad;
- III.- Los cónyuges no tengan hijos vivos o concebidos dentro del matrimonio, o teniéndolos, sean mayores de edad, capaces y no requieran alimentos.
- IV.- Hubieren liquidado la sociedad conyugal o legal; y
- V.- Tengan más de un año de casados.

Se presentaran personalmente al Oficial del Registro Civil del lugar de su domicilio, comprobarán con las copias certificadas respectivas que son casados, mayores de edad, que han liquidado su sociedad legal o conyugal si fuere el caso, la ingravidez de la cónyuge y manifestarán bajo protesta de decir verdad que los hechos declarados son ciertos y de manera terminante y explícita, su voluntad de divorciarse.

Gabriel Aniceto G.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Oficial del Registro Civil, previa identificación de los cónyuges, levantará un acta en a que hará constar la solicitud de divorcio y citará a los cónyuges transcurridos treinta días naturales para que a ratifiquen personalmente. Durante ese lapso, los solicitantes deberán acudir al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, estatal o municipal, con personal de trabajo social con capacitación en terapia de pareja o a cualquier otra instrucción acreditada, quienes procurarán averiarse y se les extenderá una constancia que deberá entregar al Oficial del Registro Civil en la audiencia de ratificación. Ratificada la solicitud, el Oficial del Registro Civil los declarará divorciados, levantará el acta de divorcio y hará las anotaciones correspondientes.

Las personas así divorciadas podrán volver a contraer matrimonio civil transcurrido un año de que se haya levantado el acta de divorcio.

Si se comprueba que los cónyuges no cumplen con los supuestos exigidos, el divorcio así obtenido no surtirá efectos legales, independientemente de las sanciones previstas en las leyes.

En consecuencia, conocido el contenido de la Reforma al Artículo 405 BIS, el Secretario General procede a tomar la votación del H. Pleno del Ayuntamiento:

Andrés Abregón Perea

[Signature]

[Signature]

[Signature]

9
8
7
6
5
4
3
2
1

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Signature]

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos la difusión de la Reforma ya descrita debiéndose girar instrucciones a los Oficiales del Registro Civil de Jocotepec.-----

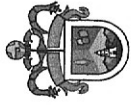
SEGUNDA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día jueves 09 de junio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 484-LXI-16 y lo envía en el oficio número OF-DPL-485-LXI recibido el 21 de junio del año en curso en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec, en el cual comunica de manera atenta y respetuosa al H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda el exhorto que hace el Poder Legislativo para sugerir al Presidente Municipal que realice un estudio diagnóstico de accesibilidad de los edificios públicos bajo su responsabilidad y se entere al Congreso Local de las necesidades económicas que resulten necesarias para realizar las adaptaciones requeridas para que dichos inmuebles cumplan con lo establecido por la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación y otras Leyes Federales aplicables en la materia.-----

El Secretario General comenta a los Ediles que en atención al exhorto que envía el Congreso Local, la propuesta del Presidente Municipal sería turnarlo a la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Protección Civil y Bomberos, ambas del Gobierno de Jocotepec, para que practiquen las inspecciones correspondientes en los accesos de los Edificios Públicos del Municipio y

[Signature]

Gabriel Aniceto

[Signature]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2015-2018

obtengan un estudio que deberán remitir a la Secretaría General para que lo envíe al Congreso Local.

En consecuencia, el Secretario General consulta a los Ediles sobre la propuesta del Presidente y procede a tomar la votación.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

TERCERA.- El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco MTRO JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL dictó un Acuerdo con fecha 13 de mayo de 2016 y que fue recibido en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec el día 22 de junio de 2016, en el cual se le comunica al H. Ayuntamiento de esta municipalidad, para su conocimiento, la licencia que otorga el titular del Ejecutivo Estatal, para estar separado del ejercicio de la función de Notario, al ciudadano Oscar Jaime Sánchez Notario Público número 4 de Atotonilco el Alto Jalisco.

El Secretario General comenta a los Ediles que la Licencia que le otorga el Gobernador de Jalisco al C. Oscar Jaime Sánchez, Notario Público N°- 4 de Atotonilco el Alto comprende un término del 13 trece de mayo al 12 doce de noviembre del año en curso, desconociendo las razones de la licencia por no estar contenidas en el oficio que se giró al municipio y haciendo mención que solo es para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec.

CUARTA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 15 de marzo de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 254-LXI-16 y lo envía en el oficio número OF-DPL-253-LXI, el cual fue recibido en la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec el día 14 de junio del año en curso, en el que exhorta de manera atenta y respetuosa al H. Ayuntamiento de Jocotepec para que proporcionen los documentos que en su caso les soliciten, los servidores públicos que fungieron como responsables de dichos entes auditados y que en tal virtud, la Auditoría Superior los señala como responsables de atender las observaciones derivadas de las auditorías practicadas a las cuentas públicas correspondientes; siempre y cuando dichos documentos obren en poder de las oficinas e instalaciones del ente que corresponda, con el fin de que se tenga la totalidad de las pruebas documentales y en ese contexto, lograr que el proceso legislativo ejecutado por dicha soberanía, tenga los suficientes elementos que den certeza jurídica a los dictámenes que se emiten y en consecuencia, garanticen justicia en la función de la fiscalización superior.

Sobre este punto, el Secretario General comenta a los Ediles que en atención al exhorto que envía el Congreso Local, la propuesta sería turnarlo a los titulares responsables de los entes auditables para que tengan la documentación correspondiente disponible para ex-funcionarios públicos y que

Gabriel Aniceto G.

Hilda O. García Votó
Calle C. García Votó

éstos tengan acceso a los expedientes y documentación que les observa la Auditoría Superior del Estado.....

En consecuencia, el Secretario General consulta a los Ediles sobre la propuesta del Presidente y procede a tomar la votación.....

Gabriel Aniceto G.

Anita Vazquez Rivera

Felipe de Jesus Rangel Vargas

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.....

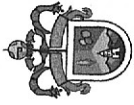
QUINTA.- El C. JAVIER ALDRETE GONZÁLEZ presenta una solicitud en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec con fecha 13 de mayo de 2016, en la que pide que se le otorgue la base como Chofer en el área de Servicios Públicos Municipales en el Ayuntamiento de Jocotepec, por lo que se consulta a los ediles si están de acuerdo en turnar la solicitud a sindicatura para que el titular de esa dependencia revise el expediente y rinda un informe al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec.

El Secretario General consulta a los Ediles sobre la propuesta de turnar el expediente antes mencionado a Sindicatura en los términos ya descritos, por lo que se procede a tomar la votación del H. Pleno del Ayuntamiento.....

Ilda D. Garcia Soto
Dulce C. Garcia Soto

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

QUINTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la iniciativa para la Creación del Consejo Ciudadano Consultivo de Empresarios e Inversionistas en el Municipio de Jocotepec, en los términos del artículo 38 bis de la Ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco.-----

El Secretario General procede a tomar la votación al H. Pleno del Ayuntamiento-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

SEXTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para la creación de la Policía Turística a través de un cuerpo de inspectores turísticos, cuyo funcionamiento y facultades estarán descritas en el Reglamento que al efecto solicita que sea turnado a Comisiones para su estudio y dictamen.

El Secretario General procede a tomar la votación al H. Pleno del Ayuntamiento-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR

Gabriel Aniceto G.

3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.....

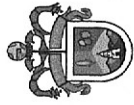
SÉPTIMO PUNTO.- Asuntos Generales.

UNO.- El C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para apoyar económicamente al Servidor Público C. **JORGE FLORES RUAN**, quien en el pasado mes de abril de 2016 fue atendido por el DR. SALVADOR MOYA VILLASEÑOR y el CARDIOLOGO DR. ALBERTO SOLORZANO GARCÍA debido a que sufrió el Síndrome Isquémico Coronario Agudo del tipo de Infarto Agudo del Miocardio, generándole un gasto personal de \$ **22,115 (VEINTIDOS MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.)**, por lo que pide se le apoye con los gastos, considerando que el Gobierno Municipal tiene la obligación de proporcionar Seguridad Social a los trabajadores de la administración.....

El Secretario General procede a tomar la votación al H. Pleno del Ayuntamiento.....

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR

Ilda D. Garcia Soto.
Dulce C. Garcia Enciso.



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

DOS.- El Regidor J. Jesús Orozco Cuevas, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, pone a la alta consideración de los Ediles la solicitud que hacen dos integrantes del Grupo de Asuntos Varios para que en este momento ante el Pleno expongan un proyecto cultural que traen para el municipio de Jocotepec y que en la Sexta Sesión Ordinaria verificada el día 31 de Mayo de 2016 en el Vigésimo Primero de los puntos el Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas presentó al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec.

El Secretario General consulta a los Ediles sobre la propuesta de permitir que los integrantes del Grupo Asuntos Varios expongan su proyecto en este momento de la sesión, por lo que se procede a tomar la votación.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

En este momento se les permite a los integrantes de la agrupación musical Asuntos Varios que ingresen al Recinto Oficial para que expongan su proyecto. Los ciudadanos Noé Reynoso Hermosillo y Pedro Ibañez presentan un Proyecto Musical denominado: "Conciertos de Barrio" consistente en 15 presentaciones con duración de 120 minutos cada una con un costo de \$ 2,400 pesos por concierto.


Ilda D. Garcia Soto
Enciso

Gabriel Aniceto - C.



Hacen mención que el proyecto va dirigido a los habitantes de las diferentes poblaciones de Jocotepec y se interpreta Son Cubano, Trova, Rock en Español, Folklor Mexicano, Reggae y Oldies, con la finalidad de que la cultura llegue a todas las localidades del Municipio y los ciudadanos de las Agencias y Delegaciones tengan la misma oportunidad de recibir eventos culturales como los de la Cabecera.....

Después de haber sido ampliamente analizado y discutido el proyecto que presentan los integrantes de la agrupación musical, los Ediles piden que se les entregue un calendario de presentaciones de la agrupación y proponen que se les apoye económicamente para realizar el proyecto, por lo que el Secretario General procede a tomar la votación al H. Cuerpo Edilicio.....

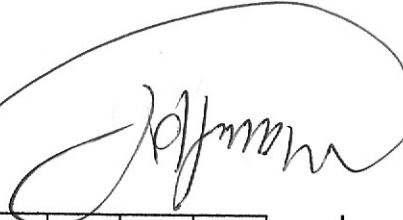
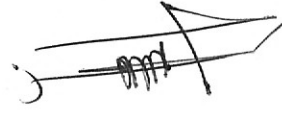


No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.....

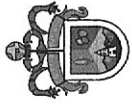
TRES.- El Secretario General comunica a los Ediles que el C. DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO HUMANO LIC. LUIS GUZMÁN ZAMORA pidió un momento en la Sesión, dentro de los Asuntos Generales, para agradecer el apoyo brindado por el Cabildo al Internacional Ballet Folclórico Son de México de San Juan Cosalá al patrocinarlo con \$ 40,000 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) para viajar a Perú en el mes de febrero y participar en las actividades culturales en ese país.....

En consecuencia, se da ingreso al funcionario antes mencionado y a tres integrantes del Internacional Ballet Folclórico Son de México de San Juan Cosalá quienes entregan un informe detallado de las actividades que realizaron en Perú y hacen la entrega de unos



Gabriel Aniceto G.

Tida O.
Dulce Carmina
Carmen Soto
Carmen Soto
Carmen Soto
Carmen Soto
Carmen Soto
Carmen Soto



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2015-2018

modestos reconocimientos al **Presidente Municipal** y a los demás integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec.-----

CUATRO - El **C. Regidor J. Jesús Palos Vaca** menciona que con motivo del comentario que hizo en la Sexta Sesión Ordinaria de este año en el que dijo que hay lugares donde venden vino y cervezas y se ponen a tomar quienes compran en esos expendios, le comento una persona de una licorería que se encuentra por la calle Miguel Arana al cruce con Nicolás Bravo que el personal de reglamentos andaba diciendo que por él y Felipe Rangel les habían molestado a los dueños de dichos establecimientos y que ya no les permitirían el consumo de alcohol en el negocio, por lo que solicita que se ponga atención en la forma en la que se comunica a los inspectores del área de reglamentos.-----

CINCO.- La **C. Regidora Esther Judith Ochoa Mora** hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento que algunos agricultores le han externado su preocupación por el tema de la inseguridad, ya que en los últimos días algunos productores del campo han sufrido robos después de salir del banco y en sus ranchos, por lo que solicita que se preste atención al tema.-----

Sobre este punto, la **Regidora Lic. Claudia Guadalupe Núñez Mora** hace mención de la importancia de tomar con seriedad el tema de la inseguridad y le recuerda a los municipales que en los trabajos de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública ella ha sido insistente en la necesidad de contratar más elementos de seguridad pública.-----

Aunado a lo anterior, el **Regidor Prof. J. Jesús Orozco Cuevas** sugiere que en la zona centro de Jocotepec se comisionen policías para que caminen por el mercado, la plaza, los bancos y otros espacios de concurrencia ciudadana, por lo que pide al Presidente Municipal que se valore esa posibilidad que no sería tan costosa al erario público, ya que no implicaría la compra de patrullas ni motocicletas.-----

El **Regidor Lic. Felipe de Jesús Rangel Vargas** se suma a la necesidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos y sugiere que se haga una revisión de las prioridades en este tema analizando lo deseable y lo posible en una reunión en la que participe el Presidente Municipal, el Tesorero y el Director de Seguridad Pública para se atienda el problema de la inseguridad y solicita que se les invite a los regidores para que asistan a los trabajos de dicha reunión.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2016 Dos Mil Dieciséis**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **15:30 horas del día 30 de Junio de 2016**.

Andrés Alvarado Bruna

Andrés Alvarado Bruna

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor


C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO

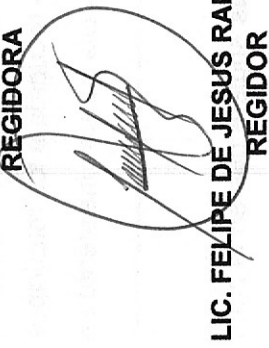

PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR

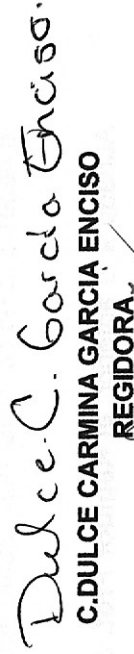

C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA


C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR


Ilda D. Garcia Soto.
C. ILDA DELIA GARCIA SOTO
REGIDORA


C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
REGIDORA


LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR


Dulce C. Garcia Enciso.
C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA.


C. J. JESUS PALOS VACA
REGIDOR


LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA


LIC. JUAN JOSÉ RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

Gabriel Aniceto. G.

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 30 del mes de Junio del año 2016, dos mil dieciséis, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; **Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Séptima Sesión de Trabajo 2016 con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

-----O R D E N D E L D I A-----

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión anterior.-----
- 4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.-----

PRIMERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 15 de marzo, aprobó el Acuerdo Legislativo número 253-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL252LXI en el que le comunica y solicita de manera atenta y respetuosa al H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec que divulgue la Reforma del artículo 405 bis, del Código Civil del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", de fecha martes 16 de febrero del año en curso mediante decreto número 25793/LXI/16 y se giren instrucciones a las oficinas del registro civil, para que den trámite al Divorcio Administrativo con las observaciones que se expresan en el acuerdo Legislativo de referencia.

Firma

Firma

Firma